



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 8 de abril de 2016, por el que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas, para el acceso libre, por el sistema de oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A).

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 8 de abril de 2016, por el que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas, para el acceso libre, por el sistema de oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A).

(Publicación: BOPC núm. 54, de 26/2/16).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 8 de abril de 2016, por el que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas, para el acceso libre, por el sistema de oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A).

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2016.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL *(por delegación de la presidenta, de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15)*, Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 8 DE ABRIL DE 2016, POR EL QUE SE APROBARON LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 18 de febrero de 2016, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición, turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* –en adelante *BOPC*–, n.º 54, de 26 de febrero de 2016), así como en el *Boletín Oficial de Canarias* –en adelante *BOC*–, n.º 45, de 7 de marzo de 2016.

La base cuarta de la convocatoria prevé que:

1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento adoptará acuerdo, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidos o admitidas y de excluidos o excluidas, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

En dicho acuerdo, que se publicará en los tabloneros de anuncios del Parlamento de Canarias y en el BOC y BOPC, así como en la página web del Parlamento, en el Portal de Transparencia, se concederá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que los o las aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quienes dentro del plazo de subsanación de defectos no lo hicieran, serán excluidos o excluidas del proceso selectivo.

En su virtud, examinadas las solicitudes presentadas, en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Aprobar la lista provisional de admitidos y admitidas a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición, turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, que se incorpora como anexo I a este acuerdo.

2.- Publicar el presente acuerdo en el *BOC* y *BOPC*, en los tabloneros de anuncios del Parlamento de Canarias, así como en la página web del Parlamento de Canarias, en el Portal de Transparencia.

3.- Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *BOC*, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que los o las aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión para formular reclamación o subsanar los defectos en que los o las aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión.

4.- Delegar en la presidenta del Parlamento de Canarias la aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2016.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. VºBº: LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
42061326-F	Bacallado	López	José María
42082183-A	Estévez	Monzó	Jaime Miguel
78616122-Y	Expósito	Suárez	Israel
71678441-E	Fernández	Gutiérrez	Marco
43793887-R	García	Sánchez-Real	M.ª Concepción
78716357-F	González	Rodríguez	Samarah José
53815271-D	Lacambra	Escobedo	María
78764085-X	Martín	Riudavets	María
78764086-B	Martín	Riudavets	Miguel
43611741-S	Rodríguez	Rodríguez	Carmen Rosa
78569543-W	Sánchez	Hernández	Beatriz María

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2016.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. VºBº: LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.



Parlamento de Canarias